



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

14 FEB 2014

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

Recibido..... 12 05Hs.
Exp. N° 28539D.B.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda informe, respecto a la problemática de enfermedades de la piel, lo siguiente:

1. Organismo y/o programa a cargo de la atención de las enfermedades vinculadas a la piel, dentro de la jurisdicción del gobierno de la provincia.
2. Detalle cuáles son los nosocomios y/o centros de salud que atienden esta problemática.
3. Cobertura médica y farmacológica en los diversos nosocomios y/o centros de salud de la provincia de las diversas enfermedades de la piel.
4. Si existen estadísticas respecto de las enfermedades de la piel, en cuanto a población afectada, y tipología de las mismas. Órgano responsable de su realización.
5. Alcances de la cobertura médica y farmacológica del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), respecto a cada una de las tipologías existentes.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Área Producción y Trabajo - F.P.V.



2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

De todos los órganos del cuerpo, la piel es el más versátil de todos. Es el único órgano que está directa y constantemente abierto al exterior. La piel protege de agentes externos, del calor y el frío, del aire y los elementos, de las bacterias, es impermeable, se repara y lubrica a sí misma, incluso elimina algunos residuos del cuerpo.

Existe en un estado constante de crecimiento, con células viejas que mueren a medida que las nuevas se forman. Esta es afectada por todos los aspectos de la vida, desde lo que se come hasta donde se vive. La piel sana es más capaz de luchar contra los signos del envejecimiento, y evitar mejor cualquier enfermedad potencial.

Cumple múltiples funciones:

1) PROTECCION:

ejemplo de los traumatismos.

Protege nuestro cuerpo del mundo exterior. Por

2) TERMOREGULACION:

que el individuo necesita. Por ello se le da el nombre de corazón periférico.

3) SENSIBILIDAD:

etc. Por ello se le da el nombre de cerebro periférico.

4) DEPOSITO:

minerales, sustancias grasas, sustancias orgánicas, hormonas, vitaminas, etc.

5) EMUNTORIO:

través del sudor y la secreción sebácea.

6) ANTIMICROBIANA:

actúa como una barrera natural. Si esta barrera se rompe se producen las infecciones.

Tan importante es la función de la piel, que resulta prioritaria su inclusión dentro de las políticas del Ministerio de Salud, brindando la atención adecuada en cada caso dentro de los diversos organismos dependientes del mencionado ministerio.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Se desconoce cuales y cuanto son los organismos abocados a esta temática, ni que tipo de cobertura pueden tener las personas afectadas por esta problemática. Por ello, es necesario contar con la información adecuada, de modo de evaluar la pertinencia y alcance de la cobertura brindada por el gobierno de la provincia.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial



AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Paz, Educación y Trabajo - F.P.V.

